

**Curso 2025-2026**

Centro Superior  
Progreso Musical

Privado autorizado

**FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 1 DE SEPTIEMBRE, 2025**

# **GUÍA DOCENTE DE ACOMPAÑAMIENTO DE DANZA**

**Grado Superior de Música**

**TITULACIÓN: GRADO EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE MÚSICA****ASIGNATURA: Acompañamiento de danza****1. IDENTIFICADORES DE LA ASIGNATURA**

<b>Tipo</b>	Obligatoria de la especialidad	
<b>Carácter</b>	Clase colectiva	
<b>Especialidad/itinerario/estilo/ instrumento</b>	Interpretación – Itinerario B - Piano	
<b>Materia</b>	Formación instrumental complementaria	
<b>Periodo de impartición</b>	Anual	
<b>Número de créditos</b>	3ECTS	
<b>Número de horas</b>	Totales: 79	Presenciales (distribuidas entre clases, conciertos, pruebas de evaluación y tutorías): 36
<b>Departamento</b>	Piano	
<b>Prelación/ requisitos previos</b>	No hay	
<b>Idioma/s en los que se imparte</b>	Castellano	

**2. PROFESOR RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA**

<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Correo electrónico</b>
	centrosuperior@progresomusical.com

**3. RELACIÓN DE PROFESORES Y GRUPOS A LOS QUE IMPARTEN DOCENCIA**

<b>Apellidos y nombre</b>	<b>Correo electrónico</b>	<b>Grupos</b>

**4. COMPETENCIAS**

<b>Competencias transversales – establecidas en el Anexo I del Real Decreto 631/2010</b>
Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.
<b>Competencias generales</b>
Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.
Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.
Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.
<b>Competencias específicas</b>
Interpretar el repertorio significativo, tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican, en su diversidad estilística.
Reafirmar durante el proceso de trabajo con el piano de la obra musical dada las habilidades técnicas e interpretativas adquiridas en la clase de especialidad.
Profundizar en los conocimientos estilísticos indispensables para la ejecución, con el adecuado nivel de maestría artística del repertorio abordado.
Ser competente improvisando al piano en contextos de acompañamiento de danza, aplicando las herramientas y conocimientos teóricos aprendidos.
Realizar reducciones de partituras para el acompañamiento de danza, y responder a las demandas de los diferentes contextos musicales aplicando las habilidades de transposición instrumental.
Integrarse colaborativamente en contextos musicales profesionales e interdisciplinarios (música y danza), manifestando competencia en el desarrollo de distintos roles laborales.
Contribuir a la formación artística y cultural general del estudiante.

## **5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

**Al terminar la asignatura, el alumno deberá poseer las siguientes competencias:**

**Comprender la función del pianista acompañante en el ámbito de la danza**, asumiendo con responsabilidad su papel dentro del proceso educativo y artístico.

**Analizar y describir la estructura y organización de la enseñanza de la danza**, reconociendo las distintas disciplinas (danza clásica, danza española, etc.) y sus requerimientos musicales específicos.

**Seleccionar, adaptar y crear materiales musicales** que se ajusten a las necesidades técnicas y expresivas de cada ejercicio o propuesta coreográfica.

**Transformar las propuestas dancísticas** en fragmentos o piezas pianísticas apropiadas para el acompañamiento tanto de la **danza clásica** como de la **danza española**.

**Interpretar obras del repertorio dancístico** siguiendo con precisión y sensibilidad las indicaciones del maestro o maestra de danza.

**Improvisar al piano con creatividad y adecuación estilística**, respondiendo a las dinámicas y ritmos del movimiento corporal.

**Ejecutar con solvencia la lectura a primera vista** de las obras musicales propuestas, manteniendo la continuidad y el apoyo rítmico que requiere la clase de danza.

## 6. CONTENIDOS

Bloque temático ( en su caso)	Contenidos
1. Fundamentos del acompañamiento dancístico	<p>El papel del pianista acompañante en la enseñanza de la danza.</p> <p>Coordinación y comunicación con el profesorado de danza.</p> <p>Escucha activa, observación del movimiento y adaptación musical al gesto corporal.</p> <p>Características del acompañamiento en los distintos estilos y técnicas de danza.</p> <p>Ética profesional y responsabilidad artística en contextos educativos y escénicos.</p>
2. Lenguaje musical aplicado a la danza	<p>Elementos rítmicos esenciales: pulso, acento, subdivisión, compases simples y compuestos.</p> <p>Ritmos característicos de los estilos de danza clásica y danza española.</p> <p>Fraseo musical y fraseo corporal: correspondencias y diferencias.</p> <p>Dinámica, articulación y tempo como elementos expresivos al servicio del movimiento.</p>
3. Acompañamiento de la danza clásica	<p>Características generales del acompañamiento pianístico en la danza académica.</p> <p>Tipos de ejercicios: barra, centro, adagio, allegro, diagonales.</p> <p>Repertorio musical asociado a la danza clásica.</p> <p>Adaptación de fragmentos musicales a diferentes tempos y necesidades coreográficas.</p> <p>Coordinación entre música y movimiento: entradas, finales, respiraciones.</p>

4. Acompañamiento de la danza española	<p>Estructura musical de las principales formas de danza española: bolero, escuela bolera, flamenco estilizado, folklore, etc.</p> <p>Ritmos, compases y acentuaciones características (fandango, seguidilla, zapateado, etc.).</p> <p>Elementos de improvisación y acompañamiento en función de la técnica y el carácter del ejercicio.</p> <p>Repertorio pianístico de referencia en la danza española.</p>
5. Improvisación aplicada a la danza	<p>Recursos melódicos, armónicos y rítmicos para la improvisación pianística.</p> <p>Improvisación en función del tipo de ejercicio, nivel técnico y estilo de danza.</p> <p>Creación instantánea de introducciones, transiciones y finales.</p> <p>Desarrollo de la flexibilidad rítmica y la respuesta inmediata al movimiento.</p>
6. Lectura a primera vista y repertorio	<p>Estrategias de lectura rápida y comprensión global de la partitura.</p> <p>Repertorio habitual en las clases de danza: piezas breves, fragmentos adaptados y obras de acompañamiento.</p> <p>Adaptación de obras pianísticas al contexto pedagógico dancístico.</p> <p>Criterios para la selección del repertorio según nivel, técnica y estilo.</p>

## 7. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DEL TRABAJO DEL ESTUDIANTE

Tipo de actividad	Total horas
Clases	36 horas
Preparación del alumno para clases, conciertos y exámenes	36 horas
Otras actividades formativas de carácter obligatorio: audiciones, conciertos, exámenes, etc)	5 horas
Exámenes	2 horas
<b>Total de horas de trabajo del estudiante</b>	<b>79 horas</b>

## 8. METODOLOGÍA

Se fundamenta en:

- Conseguir un **desarrollo en la autonomía** del estudiante, ámbito de la interpretación y técnica, estimulando la imaginación y creatividad que le permita desarrollar la actividad profesional de alto nivel.
- Las clases se adaptan a las necesidades de cada estudiante, siendo estas **teórico-prácticas**, ya que se profundiza en conocimientos teóricos que se manifiestan necesarios para la mejor aplicación de la técnica en el momento de la interpretación. Se tiene siempre en cuenta la diversidad y aptitudes, interés y motivación del estudiante. Las clases serán activas y participativas.
- **Exposición de conceptos y resolución de problemas**, relación de conceptos, búsqueda e información complementaria a la asignatura. Se utilizarán las tecnologías de la información, reflexión y la práctica de los conocimientos adquiridos.
- **Autonomía** como fin de la enseñanza. Espacio para el desarrollo de la personalidad.
- **Funcionalización en el aprendizaje:** funcional, eficaz y adecuado en cuanto a los aspectos teórico y práctico.
- **Desarrollo de valores** como principio educativo permanente: artísticos, personales y sociales.
- **Promoción y uso del TIC:** búsqueda de mejora en la información y método de trabajo para ampliar las competencias.
- Fomento de la evaluación participativa. **Autoevaluación y la co-evaluación.**

La práctica docente se divide en:

1. Clases teórico-prácticas
2. Audiciones, conciertos
3. Pruebas de evaluación.
4. Actividades colectivas cuando el profesor lo considere.

<b>Actividades teórico-prácticas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Clase con el profesor.</li> </ul> Trabajo a realizar: <ul style="list-style-type: none"> <li>. Interpretación del repertorio de acompañamiento de danza</li> <li>. Educación estética, análisis y razonamiento en la interpretación.</li> <li>. Interpretación y estilo</li> </ul>
<b>Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>. Asistencia conciertos, seminarios y representaciones relacionadas con la asignatura.</li> <li>. Participación en los varios conciertos y audiciones públicas organizados por el centro educativo.</li> </ul>

## **9. INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

Los sistemas de evaluación empleados deben tender a una adaptación plena al modelo de la evaluación continua.

Para poder optar al sistema de evaluación continua el estudiante debe cumplir con el porcentaje de asistencia obligatoria que en ningún caso podrá ser inferior a un 80% del total de las horas de actividad del estudiante con presencia del profesor. El número de faltas sea justificada o no, queda establecido en el 20%, remitiéndose al alumnado que supere dicho máximo de faltas, al procedimiento de evaluación sustitutorio, en la consideración de que la falta de asistencia a clase de modo reiterado pueda impedir la aplicación de los criterios normales de evaluación y de la evaluación continua. Asimismo, debe entenderse que las faltas debidas a enfermedades, en los conciertos u otros deberes inexcusables o circunstancias de semejante índole, quedan contempladas en el 20% mencionado.

Cuando no se cumplan estos requisitos, el estudiante perderá su derecho a una evaluación continua. Esto no supone la pérdida del derecho a la evaluación final sustitutoria y a la convocatoria extraordinaria que se establezca.

Se celebrarán dos convocatorias cuatrimestrales ordinarias de evaluación.

### **9.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

Rendimiento en clase: actitud y aprovechamiento/capacidad de interpretar en clase el repertorio programado, cumpliendo los objetivos previstos a corto, medio y largo plazo.

Presentación en público del programa, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

### **9.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Se requerirá un mínimo del 80% para tener derecho a la evaluación continua.

Evaluar el sentido de responsabilidad e implicación como pianista acompañante, el respeto por la interpretación musical, el conocimiento global de la partitura y la consolidación de sus propios criterios sobre la conjunción de sonido, timbre, afinación, fraseo, vibrato y estilo.

Se valorará la capacidad de autocontrol, el grado de madurez de su personalidad artística, el desarrollo de los hábitos gestuales, la capacidad de concentración y memoria, el control sobre el resultado sonoro y la evolución interpretativa y artística.

### **9.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

La evaluación es continua. La asistencia a las actividades programadas es obligatoria. Esto supone que para poder realizar esta evaluación continua, el alumno tendrá que asistir, al menos, al 80% de dichas actividades. Se realizará el registro de asistencia.

Cuando no se cumplan estos requisitos el alumno perderá su derecho a una evaluación continua. Esto no supone la pérdida del derecho a una evaluación final. En la convocatoria ordinaria el alumno será evaluado con los instrumentos establecidos para la pérdida de la evaluación continua. En el caso de suspender tendrá derecho a la convocatoria extraordinaria en las mismas condiciones que el resto de los alumnos.

Las calificación final de la asignatura se expresará numéricamente de 0 a 10, con un decimal, según se establece en el artículo 7 del Decreto 36/2010, de 2 de junio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores de Música en la Comunidad de Madrid.

Esta calificación final, como la ponderación de cada aspecto que conforman dicha nota se establece en los apartados correspondientes.

La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a quienes hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5% de los matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor” (p. 6.3 e).

Entre los alumnos que cumplan los requisitos y deseen optar a la matrícula de honor se realizará el siguiente procedimiento: Para la concesión de las Matrículas de Honor se deberá obtener, según los criterios de evaluación, la mayor calificación entre los estudiantes que cursen la asignatura, siendo esta al menos un 9.5.

### 9.3.1 Ponderación de los instrumentos de evaluación para la evaluación continua

Instrumentos	Ponderación
Evolución y rendimiento	80 %
Conciertos y exámenes	20 %
Total	100%

### 9.3.2. Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación con pérdida de evaluación continua

Instrumentos	Ponderación
Examen final sobre el bloque temático del curso correspondiente, que consistirá en un examen público en el que se interpretarán las obras del programa determinadas.	100 %
Total	100%

### 9.3.3. Ponderación de instrumentos de evaluación para la evaluación extraordinaria

Instrumentos	Ponderación
Examen final sobre el bloque temático del curso correspondiente, que consistirá en un examen público en el que se interpretarán las obras del programa determinadas.	100 %
Total	100%

### 9.3.4. Ponderación para la evaluación de estudiantes con discapacidad

Las adaptaciones de los instrumentos de evaluación deberán tener en cuenta los diferentes tipos de discapacidad. Se seguirán los mismos criterios de ponderación que para la evaluación continua, sustitutoria y extraordinaria.

Se analizará cada caso individualmente y se añadirá como anexo a la presente programación.

El departamento didáctico con ayuda de profesionales del sector de la musicoterapia realizará una evaluación cualitativa con el fin de determinar un diagnóstico e informe sobre la capacidad de autonomía del estudiante. Discapacidades: visuales. Auditivas, de movilidad, cognitivas y de lenguaje, adaptando y proponiendo la evaluación que se requiera para cada nivel estructural de actuación.

Las adaptaciones curriculares e instrumentos de evaluación se realizarán una vez se confirme la matrícula de estudiantes con discapacidades y necesidades del perfil.

La ponderación será la equivalente al 9.3.1. / 9.3.2. / 9.3.3, con las adaptaciones oportunas.

## 10. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS, METODOLOGÍA DOCENTE E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los responsables de las asignaturas deberán ofrecer a los estudiantes una planificación temporal de los contenidos de las asignaturas, asociándoles el tipo de metodología docente que será aplicada, así como las evaluaciones previstas.

**Planificación pedagógica:** Los responsables de las asignaturas deberán ofrecer a los estudiantes una planificación temporal de los contenidos de las asignaturas, asociándoles el tipo de metodología docente que será aplicada, así como las evaluaciones previstas.

**La metodología y plan de trabajo** se organizarán por el profesorado en función del estudiante/grupo, así como el repertorio a abordar en la programación de aula.

En otras actividades formativas, si necesario, se plantean sesiones grupales en las que se trabaja estilos, conceptos artísticos, técnicos, épocas y estilos relacionados con el programa de cada curso. También se promueve la asistencia a conciertos de interés, visitas a espacios educativo-culturales (actividades transversales e interactivas con la enseñanza superior).

**Tutoría:** atención personalizada individual y/o en grupos reducidos. El tutor valora y supervisa las clases, seminarios, actividades relacionadas con la programación, orientando la actividad del estudiante en el curso.

**Evaluación:** Conjunto de pruebas y audiciones que realiza el estudiante en cada curso.

Las **horas presenciales** incluyen las clases prácticas, teórico-prácticas, evaluaciones, audiciones y conciertos y tutorías.

El estudiante deberá dedicar las **horas no presenciales** al trabajo autónomo (práctica, lectura y montaje del repertorio, interpretaciones en audiciones, asistencia y preparación de seminarios, así como actividades organizadas en el programa

## 11. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Piano vertical  
Partituras  
Grabadoras de audio y vídeo

### 11.1. Bibliografía general

<b>Título</b>	Guía de los estilos musicales
<b>Autor</b>	Moore, D.
<b>Editorial</b>	Altea Taurus-Alfaguara
<b>Título</b>	El el transcurso de la interpretación
<b>Autor</b>	Nettl, Bruno
<b>Editorial</b>	Ediciones Akal
<b>Título</b>	<i>El piano en la danza española: investigación musicológica y composiciones musicales para escuela bolera y danza estilizada</i>
<b>Autor</b>	GONZÁLEZ GANDULO, Á.; SIRERA SERRADILLA, B. y SIRERA SERRADILLA, M.
<b>Editorial</b>	Alpuerto
<b>Título</b>	<i>Dance and Music. A Guide to Dance Accompaniment for Musicians and Dance Teachers</i>
<b>Autor</b>	CAVALLI, H.
<b>Editorial</b>	University Press of Florida

### 11.2. Bibliografía complementaria

<b>Título</b>	Si Beethoven pudiera escucharme
<b>Autor</b>	Gener, R.
<b>Editorial</b>	Ara Llibres
<b>Título</b>	Tratado de Armonía
<b>Autor</b>	Zamacois
<b>Editorial</b>	Span Press Universitaria

### 11.3 Otros materiales y recursos didácticos

Dirección 1	<a href="https://imslp.org/wiki/Main_Page">https://imslp.org/wiki/Main_Page</a>
Dirección 3	<a href="http://www.bne.es/es/Catalogos/BibliotecaDigitalHispanica/Inicio/index.html">http://www.bne.es/es/Catalogos/BibliotecaDigitalHispanica/Inicio/index.html</a>
Dirección 7	<a href="https://clasica2.com">https://clasica2.com</a>
Dirección 8	<a href="https://www.codalario.com/criticas/codalario/portada_2_1_ap.html">https://www.codalario.com/criticas/codalario/portada_2_1_ap.html</a>
Dirección 9	<a href="https://www.melomanodigital.com">https://www.melomanodigital.com</a>